



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1303/2023 “POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA, A LA ARQ. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ EN EL CURSO DE POSTGRADO EN METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DICTADA POR LA FADA”.-

San Lorenzo, 16 de enero de 2024
Acta N° 02 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente No 12279, de fecha 27 de diciembre del corriente año, de la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ, a fin de informar que a inicios del segundo semestre académico, realizó su inscripción al Curso de Postgrado en Metodologías de Investigación Científica dictado por la FADA, iniciado en agosto y culminado en diciembre del corriente año.-

Debido a las diferentes actividades de carácter académicas como docente de la Facultad y demás responsabilidades previas, no pudo participar del curso, por lo que solicita la exoneración de del pago de los aranceles.-

El Informe de la Dirección Académica indica que la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ se inscribió al Curso de Metodología de la Investigación Científica en fecha 23 de agosto del 2023 pero la misma no llegó a cursar.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La Resolución del Decanato N° 1303/2023 “POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR LA ARQ. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ EN EL CURSO DE POSTGRADO EN METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, DICTADA POR LA FADA”.-


POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 1303/2023 de fecha 27 de diciembre del 2023.-

Art. 2°: **DAR DE BAJA** la deuda generada en el Curso de Postgrado en Metodologías de la Investigación Científica dictado por la FADA, a la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ con Cédula de Identidad N° 3.909.632.-

Art. 3°: **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa **REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE Resolución.-**

Art. 4°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

